ACTA DE JUSTIFICACIÓN No.1 DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 2722 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**
NIT 813.008.520-4
R.L CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
Cedula No. 26.431.261 de Neiva– Huila
VALOR DEL CONTRATO: $ 1.374.695.010.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: Setenta y ocho (78) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA ACTA DE INICIO: 04 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 20 de noviembre de 2023
FECHA ACTA DE REINICIO: 22 de enero de 2024
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: 05 de marzo de 2024

En Neiva, a los cinco (05) de marzo de 2024, se reunieron el **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ,** secretaria de educación; **MIGUEL I. AYA GARCÍA**- Profesional Especializado líder Administrativa y financiera y **CESAR A. COQUECO,** líder de Bienes y Servicio como apoyo a la supervisión y la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S** representada Legalmente por **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES**, en su calidad de contratista con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN** teniendo en cuenta que:

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "MANDATO CIUDADANO, TERRITORIO DE VIDA Y PAZ" (INVERSIÓN)	
LINEA ESTRATEGICA	PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIALY COMUNITARIO
SECTOR	EDUCACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.
INDICADOR DE BIENESTAR	TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
META DE PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR.
INDICADOR DE PRODUCTO	BENEFICIARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR
NOMBRE DEL PROYECTO	APOYO A LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.
APROBACIÓN VIABILIDAD (DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA)	

Justificación Técnica:

1. Que a través del Decreto 0734 del 17 de agosto de 2023 se declaró la urgencia manifiesta para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de transporte y alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva - Departamento del Huila, y con base en los allí decretado se celebró el contrato de transporte escolar No.2722 de 2023, considerando que se debe garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar para los niños niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el área rural del municipio de Neiva.
2. Que el contrato No. 2722 de 2023 se suscribió el 30 de agosto de 2023 y tuvo orden de inicio el 04 de septiembre de 2023.
3. Que el 20 de noviembre de 2024 se suspendió el contrato, considerando que el plazo de ejecución del contrato se ejecuta conforme el calendario escolar y para el año 2023, este terminó el 17 de noviembre de 2023.
4. Que el contrato se reinició el 22 de enero de 2024, de acuerdo a que el inicio el calendario escolar para la vigencia 2024.
5. Que el contrato se encuentra vigente y tiene fecha de terminación el día 8 de marzo de 2024.
6. Que se hace necesario dar continuidad considerar que existe una necesidad imperante en tener activo el servicio de transporte con fin de garantizar el desplazamiento de los estudiantes que viven y estudian en la zona rural del municipio de Neiva, durante la respectiva vigencia fiscal, pues el servicio de transporte escolar se ha convertido en una prioridad para el sector educativo, toda vez que es una actividad que contribuye a evitar la deserción de los estudiantes con necesidades especiales y aquellos que cuentan con difícil acceso.
7. Que se recibió solicitud mediante comunicación radicada en el SAC con número 5039 del 5 de marzo de 2024, por parte de la rectora de la I.E Roberto Duran Alvira en donde solicita que se tenga en cuenta nuevas trayectorias, considerando que al realizar el diagnostico de necesidades por parte de esta institución se encontró que varios niños que requieren la ruta escolar no están siendo atendidos porque su lugar de residencia no coincide con las rutas contratadas, lo cual se analizó por las partes con el propósito de ser incluido en la modificación del contrato, dada la necesidad existente.
8. Que las rutas nuevas a incluir son: **1.** ALTO AHUYAMALES - ALTO COLEGIO SEDE PRINCIPAL. **2**.EL COLEGIO SEDE PRINCIPAL. **3** ALTO Y MEDIO ORIENTE SEDE PRINCIPAL y corresponden a la sede Ahuyamales de la Institución educativa Roberto Duran Alvira, según solicitud de la rectora y la necesidad reconocida.
9. Que con la continuación de los Servicios de Transporte escolar se garantiza el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan sus actividades escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Neiva, igualmente permite que tengan permanencia al asistir a las clases.
10. Que la Secretaría de Educación Municipal de Neiva de conformidad con el SITMA ha focalizado la población estudiante para el año 2024 y persiste en las instituciones educativas las necesidades de transporte escolar para atender una población priorizada de estudiantes, lo que evidencia que las condiciones de la vigencia anterior han aumentado en cuanto a estudiantes y que el servicio se necesita y se requiere garantizar su continuidad.
11. Que es necesaria la adición al contrato existente considerando que no se ha iniciado un proceso de contratación nuevo para la vigencia 2024, puesto que nos encontramos en la implementación del estudio de factibilidad para la implementación de las zonas diferenciales de transporte escolar en el municipio de Neiva, siendo necesario estructurar el correspondiente

estudio y presentar solicitud con soportes ante el Ministerio de Transporte de virtud de lo establecido en el Decreto No. 746 de 2020, con el propósito de garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a la población estudiantil los servicios de transporte escolar adecuado.

12. Que es conveniente en este sentido adicionar el contrato en tiempo dada la necesidad de dar continuidad al servicio y conforme a esta modificación se aumentará el plazo en treinta y ocho (38) días y el valor proporcionar a este tiempo según las rutas inicialmente establecidas y las nuevas rutas según la necesidad solicitada, dicho valor corresponde a **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 681.415.050.00).**
13. Que con el plazo adicional de treinta y ocho (38) días calendario escolar el plazo total es de ciento dieciséis (116) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo la adición **de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 681.415.050.00),** establece un valor total del contrato de **DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.056.110.060.00).**
14. Que con la focalización de estudiantes con necesidad de transporte escolar en la zona rural del municipio de Neiva de conformidad con las rutas establecidas en el contrato y las nuevas a incluir con base en la solicitud de la Institución educativa rural Roberto Duran Alvira, se ha estructurado en el presupuesto a adicionar en la vigencia 2024 para garantizar el servicio, Así:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	
ZONA	**VALOR ESTUDIANTE**
NECESIDADES ESPECIALES RURAL - TRANSPORTE REGULAR RURAL	$ 9.615

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	BENEFICIARIOS	TRAYECTO	RUTAS
AIPECITO	AIPECITO	40	1	*VEREDA LA FLORIDA - AIPECITO - VEREDA LA FLORIDA*
		45	2	*VEREDA LA JULIA - AIPECITO - VEREDA LA JULIA*
		40	3	*VEREDA LA MARIPOSA - AIPECITO - VEREDA LA MARIPOSA*
		40	4	*VEREDA LAS BRISAS - AIPECITO - VEREDA LAS BRISAS*
		60	5	*AIPECITO - SAN LUIS - AIPECITO*
	PRADERA	15	6	*VEREDA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA*
		25	7	*VEREDA COSTARICA , ESMERALDA, VEREDA LA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA , VEREDA COSTARICA, ESMERALDA*
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	PLATANILLAL	10	8	*CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS -SANTA HELENA - CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS*
	FLORAGAITA	7	9	
	EL VERGEL	4	10	
	PUEBLO NUEVO	10	11	

	SANTA HELENA	11	12	*MOTILON , PUEBLO NUEVO - SANTA HELENA - MOTILON , PUEBLO NUEVO*	
	EL CENTRO	60	13	*YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO - ESCUELA EL CENTRO - YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO*	
I.E MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	FORTALECILLAS	43	14	*LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA - FORTALECILLAS - LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA*	
	FORTALECILLAS	46	15	*LA MATA - FORTALECILLAS - LA MATA*	
I.E JAIRO MORENO MOSQUERA	JAIRO MOSQUERA MORENO SECUNDARIA Y MEDIA	26	17	*CRUCE GUACIRCO - GUACIRCO - CRUCE GUACIRCO*	
		13	18	*DINA SAN JOSE -GUACIRCO - DINA SAN JOSE*	
		10	19	*DINDAL - GUACIRCO - DINDAL*	
		23	20	*PEÑAS BLANCAS - GUACIRCO - PEÑAS BLANCAS*	
		37	21	*SAN FRANCISCO -GUACIRCO - SAN FRANCISCO*	
		25	22	*SAN JORGE - GUACIRCO - SAN JORGE*	
		16	23	*TAMARINDO - GUACIRCO - TAMARINDO*	
SAN ANTONIO DE ANACONIA	SAN ANTONIO	60	24	*SANTA LIBRADA - SAN ANTONIO - SANTA LIBRADA*	
		50	25	*ROBLAL - SAN ANTONIO - ROBLAL*	
		57	26	*BUENA VISTA, PAVOS - SAN ANTONIO - BUENA VISTA, PAVOS*	
	PALESTINA	36	27	*SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA - SAN ANTONIO - SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA*	
			28	*PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA*	
	SANTA LUCIA	5	29	*PLATANILLAL, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PLATANILLAL, SANTA LUCIA*	
	PALACIO	64	30	*ESPIGA, PALACIO - SAN ANTONIO - ESPIGA, PALACIO*	
I.E ROBERTO DURAN	ROBERTO DURAN	68	31	*VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES - ROBERTO DURÁN - VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES*	
		60	32	*LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE, AHUYAMALES - ROBERTO DURÁN - LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE, AHUYAMALES*	
	CEDRAL	24	33	*CADILLO - ROBERTO DURÁN - CADILLO*	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		20	34	ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA - EL CEDRAL - ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA
	AHUYAMALES	38	35	EL TABOR - ROBERTO DURÁN - EL TABOR ALTO AHUYAMALES - ALTO COLEGIO SEDE PRINCIPAL. EL COLEGIO -SEDE PRINCIPAL. ALTO Y MEDIO ORIENTE- SEDE PRINCIPAL
SAN LUIS BELTRAN	SAN LUIS	141	36	CENTRO - SAN LUIS - CENTRO
	COROZAL	14	37	COROZAL, PIÑUELO - SAN LUIS - COROZAL, PIÑUELO
	AVILA	13	38	EL AVILA - SAN LUIS - EL AVILA
	CENTRO	14	39	LOS ALPES - SAN LUIS - LOS ALPES
	COCAL	6	40	
	JULIA	108	41	INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA - SAN LUIS - INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA
	LIBERTAD	34	42	LIBERTAD - SAN LUIS - LIBERTAD
CHAPINERO	ALTAMIRA	49	43	HORIZONTE, ALTAMIRA - CHAPINERO - HORIZONTE, ALTAMIRA
	CHAPINERO	82	44	CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN - CHAPINERO - CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN
	CABAÑA	27	45	CABAÑA ALTA, LIBANO - CHAPINERO -CABAÑA ALTA, LIBANO
	LIBANO	18	46	
EL CAGUAN	EL CHAPURO	34	47	CERRO NEIVA - CHAPURO - CERRO NEIVA
	EL CAGUAN	200	48	BARRO NEGRO - CAGUAN - BARRO NEGRO
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	EL VENADO	37	49	EL VENADO - FORTALECILLAS - EL VENADO
TOTAL		1865		

Que el valor de las rutas se calculó con el número de beneficiarios por institución educativa por el valor por estudiante para un total, lo que permite continuar la ejecución por treinta y ocho (38) días más de calendario escolar:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR DIARIO POR ESTUDIANTE	VALOR DIARIO POR INST. EDU.	No. DIAS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
1	AIPECITO	265	$ 9.615	$ 2.547.975	38	$ 96.823.050
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	102	$ 9.615	$ 980.730	38	$ 37.267.740
3	MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	89	$ 9.615	$ 855.735	38	$ 32.517.930

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4	JAIRO MOSQUERA MORENO GUACIRCO	150	$ 9.615	$ 1.442.250	38	$ 54.805.500
5	SAN ANTONIO DE ANACONIA	272	$ 9.615	$ 2.615.280	38	$ 99.380.640
6	ROBERTO DURAN ALVIRA	210	$ 9.615	$ 2.019.150	38	$ 76.727.700
7	SAN LUIS BELTRAN	330	$ 9.615	$ 3.172.950	38	$ 120.572.100
8	CHAPINERO	176	$ 9.615	$ 1.692.240	38	$ 64.305.120
9	EL CAGUÁN	234	$ 9.615	$ 2.249.910	38	$ 85.496.580
10	GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ	37	$ 9.615	$ 355.755	38	$ 13.518.690
	TOTALES	**1865**	**$ 9.615**	**$ 17.931.975**	**38**	**$ 681.415.050**

Justificación Jurídica:

1. El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Educación de Neiva, actuando en el marco de la Ley 115 de 1994 y cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones consagradas en la Ley 715 de 2001, en lo que corresponde a la inversión del sector, debe brindar a las Instituciones educativas oficiales de su jurisdicción el transporte escolar en la zona rural.
2. El Municipio de Neiva, fue certificado mediante resolución No. 2986 del 18 de diciembre del 2.002, para asumir la prestación del servicio educativo, según lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 715/01, el Departamento del Huila hace entrega de los cargos y planta de personal mediante decreto 0010 del 24 de enero del 2.003, aclarado mediante Decreto 592 del 26 de agosto del 2.003, por la cual se adopta la planta de personal y sus respectivos cargos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. En este acto administrativo el Departamento del Huila hace entrega de los bienes muebles e Inmuebles adscritos al sector educativo, creando la responsabilidad a la Secretaría de Educación de realizar todas las acciones pertinentes para brindar un servicio que garantice la permanencia escolar en las condiciones de matrícula reportadas en el SIMAT.
3. Conforme a los requerimientos de la Ley 715 de 2001, el Municipio de Neiva asume la reorganización del sector educativo y define las Instituciones Educativas que ofrecerán y garantizarán el servicio educativo a niños y jóvenes de Neiva.
4. Como se puede establecer sin duda alguna, el servicio de transporte escolar se ha convertido en una prioridad para el sector educativo, toda vez que es una actividad que garantiza la permanencia escolar y contribuye a una calidad de vida estudiantil optima, dando el acceso y permanencia en el sistema educativo de las zonas rurales.
5. Que dicho contrato de transporte escolar está vigente y en ejecución, y de conformidad con el parágrafo único de artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es viable adicionar el servicio para garantizar la continuidad del servicio por treinta y ocho (38) días calendario escolar, con el propósito de garantizar que la población rural estudiantil continúe con los niveles de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, prescolar, básica y media idóneos y la comunidad educativa durante la vigencia fiscal 2024 no se encuentre inmersa en la tasa de deserción intra-anual de educación conforme a la aplicación de la

estrategia del municipio de Neiva, secretaría de educación de la implementación de la estrategia de acceso y permanencia educativa a través del servicio de transporte escolar.

6. Que en ese sentido se ha priorizado para la adición el presupuesto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, *que establece que «Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales»* y siendo que la adición corresponde al 50% en SMMLV según señalado en el estatuto contractual y es necesaria para la continuación del servicio de prioridad para la secretaría de educación, se determinó la viabilidad de realizar el ajuste correspondiente al contrato en comento.

Por lo anterior se realizan las siguientes modificaciones al contrato inicial:
Que para garantizar este adicional No. 01 por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 681.415.050.00)**, la secretaría de educación de Neiva, cuenta con el siguiente recurso registrados en los CDP No. **2024.CEN.01.000944** por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($687.347.505.00)** expedidos por el área de presupuesto de la secretaria de Educación de Neiva, de fecha 27 de febrero de 2024. El valor se imputará con cargo al siguiente rubro presupuestal:

PRESUPUESTO ASIGNADO	**SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($687.342.505.00).**					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
	INVERSIÓN	2.3.2.02.02.006-	4700-1.2.4.1.03-SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2024.CEN.01.000944	687.347.505.00	681.415.050.00
CONCEPTO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN: ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.					
CÓDIGO CPC	64114-SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS.					

Por lo tanto, se requiere modificar la **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: numeral 3**; **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO Y SÉPTIMA -PLAZO DE EJECUCIÓN** del presente contrato, las demás clausulas continuaran vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy seis (6) de marzo de 2024.

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
Representante Legal
C.C. 26.431.261 de Neiva– Huila
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT: 813.008.520-4

Vo.Bo: Miguel I. Aya García-Profesional Especializado Sem

Vo.Bo Cesar A. Coqueco - Bienes y Servicios SEM

Revisó: **Tatiana Cubillos Yucuma**
Abogada Contratista:

RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR ZONA RURAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOALAR	
ZONA	VALOR ESTUDIANTE
NECESIDADES ESPECIALES RURAL - TRANSPORTE REGULAR RURAL	$ 9.615

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	BENEFICIARIOS	TRAYECTO	RUTAS
AIPECITO	AIPECITO	40	1	VEREDA LA FLORIDA - AIPECITO - VEREDA LA FLORIDA
		45	2	VEREDA LA JULIA - AIPECITO - VEREDA LA JULIA
		40	3	VEREDA LA MARIPOSA - AIPECITO - VEREDA LA MARIPOSA
		40	4	VEREDA LAS BRISAS - AIPECITO - VEREDA LAS BRISAS
		60	5	AIPECITO - SAN LUIS - AIPECITO
	PRADERA	15	6	VEREDA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA
		25	7	VEREDA COSTARICA , ESMERALDA, VEREDA LA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA , VEREDA COSTARICA, ESMERALDA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	PLATANILLAL	10	8	CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS -SANTA HELENA - CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS
	FLORAGAITA	7	9	
	EL VERGEL	4	10	
	PUEBLO NUEVO	10	11	MOTILON , PUEBLO NUEVO - SANTA HELENA - MOTILON , PUEBLO NUEVO
	SANTA HELENA	11	12	
	EL CENTRO	60	13	YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO - ESCUELA EL CENTRO - YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO
I.E MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	FORTALECILLAS	43	14	LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA - FORTALECILLAS - LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA
	FORTALECILLAS	46	15	LA MATA - FORTALECILLAS - LA MATA
I.E JAIRO MORENO MOSQUERA	JAIRO MOSQUERA MORENO SECUNDARIA Y MEDIA	26	17	CRUCE GUACIRCO - GUACIRCO - CRUCE GUACIRCO
		13	18	DINA SAN JOSE -GUACIRCO - DINA SAN JOSE
		10	19	DINDAL - GUACIRCO - DINDAL
		23	20	PEÑAS BLANCAS - GUACIRCO - PEÑAS BLANCAS
		37	21	SAN FRANCISCO -GUACIRCO - SAN FRANCISCO
		25	22	SAN JORGE - GUACIRCO - SAN JORGE
		16	23	TAMARINDO - GUACIRCO - TAMARINDO

SAN ANTONIO DE ANACONIA	SAN ANTONIO	60	24	*SANTA LIBRADA - SAN ANTONIO - SANTA LIBRADA*
		50	25	*ROBLAL - SAN ANTONIO - ROBLAL*
		57	26	*BUENA VISTA, PAVOS - SAN ANTONIO - BUENA VISTA, PAVOS*
	PALESTINA	36	27	*SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA - SAN ANTONIO - SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA*
			28	*PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA*
	SANTA LUCIA	5	29	*PLATANILLAL, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PLATANILLAL, SANTA LUCIA*
	PALACIO	64	30	*ESPIGA, PALACIO - SAN ANTONIO - ESPIGA, PALACIO*
ROBERTO DURAN	ROBERTO DURAN	68	31	*VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES - ROBERTO DURÁN - VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES*
		60	32	*LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE, AHUYAMALES - ROBERTO DURÁN - LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE, AHUYAMALES*
	CEDRAL	24	33	*CADILLO - ROBERTO DURÁN - CADILLO*
		20	34	*ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA - EL CEDRAL - ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA*
	AHUYAMALES	38	35	*EL TABOR - ROBERTO DURÁN - EL TABOR*
				ALTO AHUYAMALES - ALTO COLEGIO SEDE PRINCIPAL. EL COLEGIO SEDE PRINCIPAL ALTO Y MEDIO ORIENTE SEDE PRINCIPAL
SAN LUIS BELTRAN	SAN LUIS	141	36	*CENTRO - SAN LUIS - CENTRO*
	COROZAL	14	37	*COROZAL, PIÑUELO - SAN LUIS - COROZAL, PIÑUELO*
	AVILA	13	38	*EL AVILA - SAN LUIS - EL AVILA*
	CENTRO	14	39	*LOS ALPES - SAN LUIS - LOS ALPES*
	COCAL	6	40	
	JULIA	108	41	*INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA - SAN LUIS - INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA*
	LIBERTAD	34	42	*LIBERTAD - SAN LUIS - LIBERTAD*
CHAPINERO	ALTAMIRA	49	43	*HORIZONTE, ALTAMIRA - CHAPINERO - HORIZONTE, ALTAMIRA*
	CHAPINERO	82	44	*CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN - CHAPINERO - CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN*
	CABAÑA	27	45	*CABAÑA ALTA, LIBANO - CHAPINERO - CABAÑA ALTA, LIBANO*
	LIBANO	18	46	
EL CAGUAN	EL CHAPURO	34	47	*CERRO NEIVA - CHAPURO - CERRO NEIVA*
	EL CAGUAN	200	48	*BARRO NEGRO - CAGUAN - BARRO NEGRO*

GABRIEL GARCIA MARQUEZ	EL VENADO	37	49	*EL VENADO - FORTALECILLAS - EL VENADO*
TOTAL		1865		

Nota 1: El servicio se debe prestar de acuerdo a la jornada que tenga establecida la Institución Educativa ida y vuelta.

Nota 2: Las rutas pueden modificarse de acuerdo a la necesidad que establezca la Institución Educativa Oficial a la secretaria de Educación del Municipio de Neiva, respecto a la prestación del servicio de transporte escolar.

Miguel Aya García
Lider Administrativa y Financiera SEM

César Augusto Coqueco
Líder de bienes y servicios.

DEPARTAMENTO DEL HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2024

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.000944	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	2024.CEN.01.000915
FECHA DE EXPEDICIÓN	FEB.27.2024		
CONCEPTO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE NEIVA HUILA		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 687.347.505,00	**SON.** SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	231-LÍNEA ESTRATÉGICA, 1- PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIAL COMUNITARIO
SECCION	AC.EDU-SECRETARIA EDUCACION
DEPENDENCIA	AC.EDU-13-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECTOR	AC.EDU-13-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	AC.EDU-13-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	AC.EDU-13-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
NUMERO DE PROYECTO	2023410010055 - APOYO A LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006 - COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	4700 - 1.2.4.1.03 - SGP-EDUCACION-CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL
PRODUCTO MGA	2201029 - INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE RETENCIÓN ESTUDIANTIL
PROD' 'CTO CPC	64114 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS
VALOR FUENTE	$ 687.347.505,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	**CALDERON ROSERO MARIBEL** LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	**LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN** SECRETARIO DE HACIENDA

IP: 190.90.245.34 **IMPRIMIÓ:** EPUENTES **ELABORÓ:** EPUENTES

PRESUPUESTO		$687.347.505.oo				PROYECCIÓN
ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR DIARIO POR ESTUDIANTE	VALOR DIARIO POR INST. EDU.	No. DIAS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
1	AIPECITO	265	$ 9.615	$ 2.547.975	38	$ 96.823.050
2	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	102	$ 9.615	$ 980.730	38	$ 37.267.740
3	MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	89	$ 9.615	$ 855.735	38	$ 32.517.930
4	JAIRO MOSQUERA MORENO GUACIRCO	150	$ 9.615	$ 1.442.250	38	$ 54.805.500
5	SAN ANTONIO DE ANACONIA	272	$ 9.615	$ 2.615.280	38	$ 99.380.640
6	ROBERTO DURAN ALVIRA	210	$ 9.615	$ 2.019.150	38	$ 76.727.700
7	SAN LUIS BELTRAN	330	$ 9.615	$ 3.172.950	38	$ 120.572.100
8	CHAPINERO	176	$ 9.615	$ 1.692.240	38	$ 64.305.120
9	EL CAGUÁN	234	$ 9.615	$ 2.249.910	38	$ 85.496.580
10	GABRIEL GARCIA MÁRQUEZ	37	$ 9.615	$ 355.755	38	$ 13.518.690
TOTALES		**1865**	**$ 9.615**	**$ 17.931.975**	**38**	**$ 681.415.050**
					SALDO	**$5.932.455.oo**

MIGUEL AYA GARCIA
Administrativa y Fra SEM

CESAR AUGUSTO COQUECO
Bienes y Servicios SEM

SAC 5039
05-03-24

Neiva, 5 de marzo de 2024

Doctora
NATALIA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Mpal
La ciudad

REF: SOLICITUD DE INCLUIR NUEVAS TRAYECTORIAS EN LAS RUTAS ESCOLARES

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar apoyo desde la administración educativa para incluir nuevas trayectorias en la ruta escolar de la I. E. Roberto Duran Alvira, en la nueva contratación que se realizara para este propósito; lo anterior se debe a que al realizar el diagnostico de las necesidades institucionales se encontró que varios niños que requieren la ruta escolar no están siendo atendidos porque su lugar de residencia no coincide con las rutas contratadas.

Por lo anterior muy respetuosamente solicito se evalué la posibilidad de ampliar las trayectorias así:

- Alto Ahuyamales y alto colegio (14 niños a beneficiar)
- El colegio (12 niños a beneficiar)
- Alto y Medio oriente – Tello (6 niños a beneficiar)

Igualmente es necesario mantener las trayectorias establecidas en la contratación actual. Beneficiando en su totalidad hasta la fecha a 180 niños.

Cordialmente,

32

MBLO

MAGNA BADELEY LOPEZ NAVARRO
Rectora I.E. ROBERTO DURAN ALVIRA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 006

Neiva, Enero 19 de 2.024

El coordinador del Banco Municipal de Programas y proyectos certifica que el PROYECTO ***ADECUACIÓN , APOYO A LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA*** *, se encuentra registrado en el Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal.*

Número de registro:	*2023410010055*
Fecha de registro:	*15/09/2023*
Costo del proyecto:	*$ 2000.000.000,00*
Vigencia del proyecto:	*31/12/2024*

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Profesional Especializado

CAMILO FABIAM GOMEZ SEGURA
Director Depto Administrativo de Planeación

Elaboró. Milton Sierra Borrero
Profesional Especializado D.A.P

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OTROSÍ No. 001 AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No.2722 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.

CONTRATISTA	**SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**
NIT	813.008.520-4
REPRESENTANTE LEGAL	R.L CAROLINA ARISTIZABAL TORRES C.C No. 26.431.261 de Neiva– Huila
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR INICIAL	$ 1.374.695.010.00
VALOR ADICIONAL No. 01	$ 681.415.050.00
VALOR TOTAL	$ 2.056.110.060.00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	Setenta y ocho (78) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No. 01	Treinta y ocho (38) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO TOTAL	Ciento dieciséis (116) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	04 de septiembre de 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN	20 de noviembre de 2023
FECHA ACTA DE REINICIO	22 de enero de 2024

Entre los suscritos a saber de una parte, **NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.311.182 expedida en Neiva Huila, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Secretaria de Educación Municipal, nombrada mediante Decreto No. 0004 de 2024 y Acta de Posesión No. 0126 de 2024, debidamente delegada conforme a las previsiones del Decreto 0887 de 2015, Decreto municipal 412 de 2023 y Decreto 085 de 2024 quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** y por otra parte **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S identificada con** NIT 813.008.520-4, Representada Legalmente por **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES** , con cedula de ciudadanía No. 26.431.261 de Neiva– Huila, para efectos del presente Contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Otrosí No. 001, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalas previas las siguientes consideraciones: **1**.Que mediante Decreto 0734 del 17 de agosto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Ve.Bo.

Neiva

de 2023 se declaró la urgencia manifiesta para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de transporte y alimentación escolar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva - Departamento del Huila, y con base en los allí decretado se celebró el contrato de transporte escolar No.2722 de 2023. **2**. Que el contrato de transporte escolar No. 2722 de 2023 se suscribió el 30 de agosto de 2023 con objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA", con un plazo de ejecución de Setenta y ocho (78) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS ($ 1.374.695.010.00) M/CTE. **2.** El acta de inicio del presente contrato fue suscrita a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2023. **3.** Que el contrato fue suspendido el 20 de noviembre de 2023 y se reinició el 22 de enero de 2024. Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución. **4.** Que mediante Acta de Justificación de fecha 06 de marzo de 2024, se determinó la necesidad de realizar una adición en valor por **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 681.415.050.00), y** a su vez, hacer una adición en tiempo de treinta y ocho (38) días conforme al presupuesto adjunto. **5**. Que el contrato tiene fecha de finalización el ocho (8) de marzo de 2024 y con el plazo adicional de treinta y ocho (38) días calendario escolar, se establece un plazo total de ciento dieciséis (116) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo la adición de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 681.415.050.00),** establece un valor total del contrato de **DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.056.110.060.00**).**6.** Que se recibió solicitud mediante comunicación radicada en el SAC con número 5039 del 5 de marzo de 2024, por parte de la rectora de la I.E Roberto Duran Alvira en donde solicita que se tenga en cuenta nuevas trayectorias, considerando que al realizar el diagnostico de necesidades por parte de esta institución se encontró que varios niños que requieren la ruta escolar no están siendo atendidos porque su lugar de residencia no coincide con las rutas contratadas, lo cual se analizó entre las partes con el propósito de ser incluido en la modificación del contrato, dada la necesidad existente. **7.** Que las rutas nuevas a incluir son: **a.** ALTO AHUYAMALES - ALTO COLEGIO SEDE PRINCIPAL. **b**.EL COLEGIO SEDE PRINCIPAL. **c** ALTO Y MEDIO ORIENTE SEDE PRINCIPAL y corresponden a la sede Ahuyamales de la Institución educativa Roberto Duran Alvira, según solicitud de la rectora y la necesidad reconocida **8.** Que con la continuación de los Servicios de Transporte escolar se garantiza el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan sus actividades escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Neiva, igualmente permite que tengan permanencia al asistir a las clases**. 9.** Que la Secretaría de Educación Municipal de Neiva de conformidad con el SITMA ha focalizado la población estudiante para el año 2024 y persiste en las instituciones educativas las necesidades de transporte escolar para atender una población priorizada de estudiantes, lo que evidencia que las condiciones de la vigencia anterior han aumentado en cuanto a estudiantes y que el servicio se necesita y se requiere garantizar su continuidad. **10.**Que es necesaria la adición al contrato existente

Municipio de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO

considerando que no se ha iniciado un proceso de contratación nuevo para la vigencia 2024, puesto que nos encontramos en la implementación del estudio de factibilidad para la implementación de las zonas diferenciales de transporte escolar en el municipio de Neiva, siendo necesario estructurar el correspondiente estudio y presentar solicitud con soportes ante el Ministerio de Transporte de virtud de lo establecido en el Decreto No. 746 de 2020, con el propósito de garantizar las condiciones de accesibilidad, seguridad, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a la población estudiantil los servicios de transporte escolar adecuado.**11.**Que se hace necesario modificar la **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: numeral 3;** la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO** y la **CLAUSULA SÉPTIMA -PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato de transporte escolar No.2722 de 2023 **12..** Que la modificación tiene sustento legal en los Artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros. **13.** Que el Municipio de Neiva – Secretaría de Educación, autoriza la celebración de la presente Modificación No. 001, teniendo en cuenta los considerandos expuestos y el acta de justificación No.1. Por consiguiente, la modificación se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: numeral 3,** la cual quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 3.** Transportar los 1865 estudiantes durante los días lectivos, registrados en el SIMAT (alumnos de la zona rural) en las rutas y horarios establecidos, de conformidad con la reglamentación del servicio público de transporte automotor especial y demás políticas diseñadas por el Ministerio de Transporte. Para este efecto se tiene previsto transportar 1865 estudiantes identificados de la siguiente manera, así;

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	BENEFICIARIOS	TRAYECTO	RUTAS
AIPECITO	AIPECITO	40	1	*VEREDA LA FLORIDA - AIPECITO - VEREDA LA FLORIDA*
		45	2	*VEREDA LA JULIA - AIPECITO - VEREDA LA JULIA*
		40	3	*VEREDA LA MARIPOSA - AIPECITO - VEREDA LA MARIPOSA*
		40	4	*VEREDA LAS BRISAS - AIPECITO - VEREDA LAS BRISAS*
		60	5	*AIPECITO - SAN LUIS - AIPECITO*
	PRADERA	15	6	*VEREDA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA*
		25	7	*VEREDA COSTARICA , ESMERALDA, VEREDA LA PRADERA - AIPECITO - VEREDA PRADERA , VEREDA COSTARICA, ESMERALDA*
ESCUELA NORMAL	PLATANILLAL	10	8	*CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS*
	FLORAGAITA	7	9	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

ALCALDÍA DE NEIVA
ALCALDÍA DE PRESUPUESTO

SUPERIOR	EL VERGEL	4	10	-SANTA HELENA - CENTRO, PLATANILLAL, FLORAGAITA, VERGEL, CAUCHOS
	PUEBLO NUEVO	10	11	MOTILON , PUEBLO NUEVO - SANTA HELENA - MOTILON , PUEBLO NUEVO
	SANTA HELENA	11	12	
	EL CENTRO	60	13	YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO - ESCUELA EL CENTRO - YUMANA, EL TIGRE, SAN BERNANDO, VEREDA CENTRO, ALTOS DE LIMONCILLO
I.E MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	FORTALECILLAS	43	14	LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA - FORTALECILLAS - LA MOJARRA, LA JAGUA, LA MATA
	FORTALECILLAS	46	15	LA MATA - FORTALECILLAS - LA MATA
I.E JAIRO MORENO MOSQUERA	JAIRO MOSQUERA MORENO SECUNDARIA Y MEDIA	26	17	CRUCE GUACIRCO - GUACIRCO - CRUCE GUACIRCO
		13	18	DINA SAN JOSE -GUACIRCO - DINA SAN JOSE
		10	19	DINDAL - GUACIRCO - DINDAL
		23	20	PEÑAS BLANCAS - GUACIRCO - PEÑAS BLANCAS
		37	21	SAN FRANCISCO -GUACIRCO - SAN FRANCISCO
		25	22	SAN JORGE - GUACIRCO - SAN JORGE
		16	23	TAMARINDO - GUACIRCO - TAMARINDO
SAN ANTONIO DE ANACONIA	SAN ANTONIO	60	24	SANTA LIBRADA - SAN ANTONIO - SANTA LIBRADA
		50	25	ROBLAL - SAN ANTONIO - ROBLAL
		57	26	BUENA VISTA, PAVOS - SAN ANTONIO - BUENA VISTA, PAVOS
	PALESTINA	36	27	SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA - SAN ANTONIO - SAN MIGUEL, ALPES, PALESTINA
			28	PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PRIMAVERA, PALESTINA, SANTA LUCIA
	SANTA LUCIA	5	29	PLATANILLAL, SANTA LUCIA - SAN ANTONIO - PLATANILLAL, SANTA LUCIA
	PALACIO	64	30	ESPIGA, PALACIO - SAN ANTONIO - ESPIGA, PALACIO
I.E ROBERTO DURAN	ROBERTO DURAN	68	31	VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES - ROBERTO DURÁN - VERSALLES, PIEDRAMARCADA, YUCALES
		60	32	LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE, AHUYAMALES - ROBERTO DURÁN - LA ESPIGA, PUESTA DEL SOL, BAJO ORIENTE,

				AHUYAMALES
	CEDRAL	24	33	CADILLO - ROBERTO DURÁN - CADILLO
		20	34	ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA - EL CEDRAL - ALTO CEDRAL, CEDRALITO, BARRANQUILLA
	AHUYAMALES	38	35	EL TABOR - ROBERTO DURÁN - EL TABOR ALTO AHUYAMALES - ALTO COLEGIO SEDE PRINCIPAL. EL COLEGIO -SEDE PRINCIPAL . ALTO Y MEDIO ORIENTE SEDE PRINCIPAL.
SAN LUIS BELTRAN	SAN LUIS	141	36	CENTRO - SAN LUIS - CENTRO
	COROZAL	14	37	COROZAL, PIÑUELO - SAN LUIS - COROZAL, PIÑUELO
	AVILA	13	38	EL AVILA - SAN LUIS - EL AVILA
	CENTRO	14	39	LOS ALPES - SAN LUIS - LOS ALPES
	COCAL	6	40	
	JULIA	108	41	INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA - SAN LUIS - INTERNA, LAS BRISAS ALTAS, LA JULIA
	LIBERTAD	34	42	LIBERTAD - SAN LUIS - LIBERTAD
CHAPINERO	ALTAMIRA	49	43	HORIZONTE, ALTAMIRA - CHAPINERO - HORIZONTE, ALTAMIRA
	CHAPINERO	82	44	CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN - CHAPINERO - CABAÑA BAJA, OMEGA, JARDIN
	CABAÑA	27	45	CABAÑA ALTA, LIBANO - CHAPINERO -CABAÑA ALTA, LIBANO
	LIBANO	18	46	
EL CAGUAN	EL CHAPURO	34	47	CERRO NEIVA - CHAPURO - CERRO NEIVA
	EL CAGUAN	200	48	BARRO NEGRO - CAGUAN - BARRO NEGRO
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	EL VENADO	37	49	EL VENADO - FORTALECILLAS - EL VENADO
TOTAL		1865		

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la CLAUSULA QUINTA denominada VALOR DEL CONTRATO, la cual quedará así: **"CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este contrato se fija en la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL SESENTA PESOS M/CTE ($** 2.056.110.060.00**),** incluido los impuestos a que haya lugar. **"CLÁUSULA SEGUNDA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor de la ADICION EN VALOR, se imputará con cargo al siguiente rubro presupuestal:

PRESUPUESTO ASIGNADO	**SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($687.342.505.00).**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

Neiva Vida y Paz

	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	INVERSIÓN	2.3.2.02.02.006-	4700-1.2.4.1.03-SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	2024.CEN.01.000944	687.347.505.00	681.415.050.00
CONCEPTO DEL GASTO	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN: ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAD Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.					
CÓDIGO CPC	64114-SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS.					

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la Cláusula Séptima denominada PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual quedará así: "**CLÁUSULA SÉPTIMA. -PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento dieciséis (116) días calendario escolar contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. **CLÁUSULA CUARTA:** El contratista se compromete a ampliar las garantías exigidas en el contrato principal en los términos de la adición realizada. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición queda perfeccionada con la firma de las partes. Para la ejecución requiere Registro Presupuestal, el pago de los gravámenes Municipales y demás impuestos pertinentes al objeto y cuantía del presente contrato, así como la aprobación por parte del Municipio de la ampliación de las garantías. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no sufren modificación alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,

POR EL MUNICIPIO

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipal

POR EL CONTRATISTA

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
Representante Legal
C.C. 26.431.261 de Neiva– Huila
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
NIT: 813.008.520-4

CESAR AUGUSTO COQUECO
Apoyo a la Supervisión

MIGUEL IGNACIO AYA GARCÍA
Profesional Esp Área Adtiva y Financiera

Proyectó:
Tatiana Cubillos Yucumá
Abogada Contratista

ALCALDÍA DE NEIVA
ÁREA DE PRESUPUESTO
Vo.Bo.

Municipio de Neiva

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2024

Nit. 891180009

mipg modelo integrado de planeación y gestión

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2024.CEN.01.000725	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	MAR.07.2024
NÚMERO DE CDP	2024.CEN.01.000944	**FECHA DE EMISIÓN**	FEB.27.2024
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO**	2722
BENEFICIARIO	**813.008.520 - SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	OTRO SI NO. 001 AL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR NO. 2722 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE NEIVA HUILA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 681.415.050,00**	**SON.** SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION

LÍNEA ESTRATÉGICA	231-LÍNEA ESTRATÉGICA, 1- PRIMERO NEIVA, EN LO SOCIAL COMUNITARIO
SECCION	AC.EDU-SECRETARIA EDUCACION
DEPENDENCIA	AC.EDU-13-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECTOR	AC.EDU-13-22-EDUCACIÓN
PROGRAMA	AC.EDU-13-2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)
SUBPROGRAMA	AC.EDU-13-2201-0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN
CODIGO BPIN	2023410010055 - APOYO A LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	4700-1.2.4.1.03 - SGP-EDUCACION-CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL
PRODUCTO MGA	2201029 - INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE RETENCIÓN ESTUDIANTIL
PRODUCTO CPC	64114 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS
VALOR FUENTE	$ 681.415.050,00

FIRMA RESPONSABLES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
PUENTES OLAYA EDGAR TECNICO ADMINISTRATIVO	**CALDERON ROSERO MARIBEL** LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO	**LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN** SECRETARIO DE HACIENDA

Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Te invitamos a actualizar el estado del lote a un estado Final, a través de la opción "Estado de transacciones/Histórico", debes seleccionar el lote y actualizarlo mediante el botón "Actualizar Lote" ubicado en la parte inferior de la pantalla.

Información del Lote

Tipo de Pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago:	REGCONTNEIVA
Cuenta a Debitar:	455-403087-39 - Corriente
Nit de la Cuenta:	813008520
Nombre de la Cuenta:	SOTRANSVEGA LTDA
Valor Total:	27,256,000.00
Número Total de Registros:	1
Fecha de Creación del Lote:	08/03/2024
Tipo de Aplicación:	Inmediato
Fecha de Aplicación:	08/03/2024
Fecha de Envío:	08/03/2024
Número de Secuencia:	B
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):	08/03/2024
Estado:	Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Ver Lote

Estado de Registros		
Exitosos	1	☐
Pendientes	0	☐
Rechazados	0	☐
Otros	0	☐
Todos	1	☐

Búsqueda de Registros

Nombre Beneficiario

Identificación Beneficiario

Producto Beneficiario

Valor

Buscar

Todas ☐	Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Producto Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
< ☐	1	OKA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	MUNICIPIO DE NEIVA	891180009	7617496237	27,256,000.00	BANCOLOMBIA	AHORROS

Regresar Actualizar registros Guardar como modelo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Neiva Vida y Paz

DERECHOS DE CONTRATACION O.P

Fecha de Emisión	08/03/2024
No. de Recibo	24010410004453

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S	813008520	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 681.415.050	0,50 %	$ 3.407.000
2	ESTAMPILLA PRODEPORTE	1	$ 681.415.050	1,00 %	$ 6.814.000
3	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 681.415.050	2,00 %	$ 13.628.000
4	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 681.415.050	0,50 %	$ 3.407.000

OBSERVACIONES: OTROSI NO. 001 CTO TRANSP ESCOLAR NO. 2722-2023

(415)7709998543423(8020)0024010410004453(3900)0027256000(96)20240331

FECHA DE OBLIGACIÓN	08/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	31/03/2024
TOTAL A PAGAR	$ 27.256.000

Imprimió: JMANRIQUEP -16:01:46 - 190.90.245.34

COPIA CONTRIBUYENTE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Neiva Vida y Paz

DERECHOS DE CONTRATACION O.P

Fecha de Emisión	08/03/2024
No. de Recibo	24010410004453

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S	813008520	1	K 15A 4 25

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 681.415.050	0,50 %	$ 3.407.000
2	ESTAMPILLA PRODEPORTE	1	$ 681.415.050	1,00 %	$ 6.814.000
3	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 681.415.050	2,00 %	$ 13.628.000
4	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 681.415.050	0,50 %	$ 3.407.000

OBSERVACIONES: OTROSI NO. 001 CTO TRANSP ESCOLAR NO. 2722-2023

(415)7709998543423(8020)0024010410004453(3900)0027256000(96)20240331

FECHA DE OBLIGACIÓN	08/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO	31/03/2024
TOTAL A PAGAR	$ 27.256.000

Imprimió: JMANRIQUEP - -16:01:46 - 190.90.245.34

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Banco Caja Social | Bancolombia | Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

COPIA BANCO

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co
Página web: www.alcaldianeiva.gov.co Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Oficio No. 0653

Neiva, 12 MAR 2024

Señores:
Tesorería
Alcaldía de Neiva

Asunto: Pago de Estampillas, por concepto de **Otrosí No.1 del CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No.2722 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitarle certificar el ingreso del pago por concepto de estampillas al otrosí No.1 del contrato del asunto, conforme a la transacción realizada por la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**, a la cuenta de ahorros No. 7617496237 de Bancolombia suministrada por tesorería para este propósito, el valor transferido es de $ 27.256.000.00.

Adjunto anexamos certificado allegado por el contratista.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al trámite.

Atentamente,

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretario de Educación Municipal

Proyectó:
Tatiana Cubillos Yucumá
Abogada Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- CONTRIBUYENTE -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
891180009-1
SECRETARIA DE HACIENDA

Neiva Vida y Paz

RECIBO DE CAJA	
No. RECIBO	Fecha de Emisión
24040410004281	08/03/2024

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
813008520	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
08/03/2024	24010410004453

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS-TODOS	$ 0	$ 3.407.000	$ 0	$ 3.407.000
ESTAMPILLA PRODEPORTE	TODOS-TODOS	$ 0	$ 6.814.000	$ 0	$ 6.814.000
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	TODOS-TODOS	$ 0	$ 13.628.000	$ 0	$ 13.628.000
ESTAMPILLA PROUSCO	TODOS-TODOS	$ 0	$ 3.407.000	$ 0	$ 3.407.000
	-				
	-				
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado	Funcionario Responsable
TRANSFERENCIA	0700170101	BANCOLOMBIA	General	$ 27.256.000	SMEDINA
TOTALES					

Aplicado por:SMEDINA Impreso por:SMEDINA Fecha:12/03/2024 Hora: 17:33:04 IP: 190.90.245.34

- ARCHIVO -

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA
891180009-1
SECRETARIA DE HACIENDA

Neiva Vida y Paz

RECIBO DE CAJA	
No. RECIBO	Fecha de Emisión
24040410004281	08/03/2024

No. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
813008520	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
FECHA DE OBLIGACIÓN	No. de Recibo de Pago
08/03/2024	24010410004453

DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	Vigencias	Vig. Actual	Vig. Anteriores	Intereses	Total
ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS-TODOS	$ 0	$ 3.407.000	$ 0	$ 3.407.000
ESTAMPILLA PRODEPORTE	TODOS-TODOS	$ 0	$ 6.814.000	$ 0	$ 6.814.000
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	TODOS-TODOS	$ 0	$ 13.628.000	$ 0	$ 13.628.000
ESTAMPILLA PROUSCO	TODOS-TODOS	$ 0	$ 3.407.000	$ 0	$ 3.407.000
	-				
	-				
TOTALES					

Medio de Pago	Cuenta/ Caja Recaudador	Entidad Bancaria/Caja	Sucursal/Ubicación	Neto Pagado	Funcionario Responsable
TRANSFERENCIA	0700170101	BANCOLOMBIA	General	$ 27.256.000	SMEDINA
TOTALES					

Aplicado por:SMEDINA Impreso por:SMEDINA Fecha:12/03/2024 Hora: 17:33:04 IP: 190.90.245.34

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607466504

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000167655 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	03	2024	11	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 0388636262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	30/08/2023	15/11/2024	411,222,012.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/08/2023	10/05/2027	411,222,012.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/08/2023	10/05/2025	411,222,012.00

BENEFICIARIOS
NIT 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR NO. 2722 DE 2023, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NEIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN DE POLIZA
11 MAR 2024

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,233,666,036.00	$ **********432,628	$*********0.00	$ *******82,199	$ **********514,827

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	7733	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE207F080BFE775E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000167655 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

ASEGURADO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

TEXTO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO. 001 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NEIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN DE POLIZA
11 MAR 2024

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607466504

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000167655 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	11	03	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	11	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 0388636262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	30/08/2023	10/09/2024	411,222,012.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/08/2023	07/03/2027	411,222,012.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/08/2023	07/03/2025	411,222,012.00

BENEFICIARIOS
NIT 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR NO. 2722 DE 2023, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***408,849,030.00	$ ********1,655,559	$**********0.00	$ ******314,556	$ ********1,970,115

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	7733	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE207F080BFE7957

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000167655 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

ASEGURADO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

TEXTO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO. 01 DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024, SE MODIFICAN LOS VALORES DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre juntos a ti. !

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6082739070
Correo Electrónico gygpolizas@gmail.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 560F108444
Referencia 5607466504
Plan 560-47-994000167655-2
Recaudo 5607466504

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520-4	0388636262	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. ,
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 15 A NO 4 - 25	NEIVA, Colombia	GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
11.03.2024 08:59:00	11.03.2024	11.03.2024 09:02:30-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	1.655.558,53			IVA 19,00	314.556,12	1.655.558,53

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: EDWINGARZONPATRI.
AGENCIA:NEIVA - CARRERA 7 NO.16-32 - Colombia - Huila - NEIVA - CORREO: gygpolizas@gmail.com - TELEFONO: 6082739070
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO. 01 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, SE MODIFICAN LOS VALORES DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
SON: UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS
POLIZA NRO.: 560-47-994000167655-2

SUBTOTAL	1.655.558,53
IVA 19,00%	314.556,12
TOTAL OPERACIÓN COP	**1.970.115,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**1.970.115,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Linea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764056114753 con vigencia del 2023-09-14 al 2025-03-14 . Numeración habilitada del 560F88338 al 560F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764056114753 válido desde 14/09/2023 hasta 14/03/2025 Rango desde 560F88338 Hasta 560F500000

CUFE: 0a6975b938bd3cb85fbcf2ba9f57222041c525d5f7db2cdc1c2af5174f8f6529b65165b52a5f13a5027701b7835970a4

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

UG06HjhzH0jmq5Hs0OlozKwlrnGglv6hO/PFv+l4JA58NEjHpx9n1yQ4o1aQUk6rGKWLXBdoz0s/A4FDoRI/k2T4bqhbVlJwEZ8AEmnTLHFkqKlEam5k3qVoVizWhewS0cg6m3HxrcrXU024Hq1f3/FXLVUCZY1wiUDrZKDy+NZ3SLcly8eQlCp94BqOuCEE87vroG9f6HODzE0LeXCYG3mseYevtFaaLTKmgfY8oLYfJpjWqBz3QZpO+mU/suwzv9K0/v550vAGTAubgwf619e7hAZPbZ1Kd2Q0LFCmO/UWoW0+Fip45QHp79wKG+FO/1EiyDLfQPKkagcTEYIDzw==

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 560F108444
Referencia 5607466504
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 1.970.115,00

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT 813008520-4 Dirección: CALLE 15 A NO 4 - 25 Teléfono: 0388636262 Correo Electrónico: GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	NEIVA	TOMADOR:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	560	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1
TIPO DE MOVIMIENTO:	MODIFICACION	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1
NÚMERO DE PÓLIZA	560-47-994000167655-2	FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/03/2024
VIGENCIA DESDE:	30/08/2023	VIGENCIA HASTA:	07/03/2027

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP09V4

TEXTOS ACLARATORIOS

ACLARACIONES	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre juntos a ti!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6082739070
Correo Electrónico gygpolizas@gmail.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 560F108447
Referencia 5607466504
Plan 560-47-994000167655-3
Recaudo 5607466504

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520-4	0388636262	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. ,
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 15 A NO 4 - 25	NEIVA, Colombia	GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
11.03.2024 09:22:00	11.03.2024	11.03.2024 09:23:59-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131514	Prima-PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015-PATRICLSUSP09V4	1	NAR	432.628,08			IVA 19,00	82.199,34	432.628,08

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: EDWINGARZONPATRI.
AGENCIA:NEIVA - CARRERA 7 NO.16-32 - Colombia - Huila - NEIVA - CORREO: gygpolizas@gmail.com - TELEFONO: 6082739070
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO. 001 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
SON: QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS
POLIZA NRO.: 560-47-994000167655-3

SUBTOTAL	432.628,08
IVA 19,00%	82.199,34
TOTAL OPERACIÓN COP	**514.827,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**514.827,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Linea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764056114753 con vigencia del 2023-09-14 al 2025-03-14 . Numeración habilitada del 560F88338 al 560F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764056114753 válido desde 14/09/2023 hasta 14/03/2025 Rango desde 560F88338 Hasta 560F500000

CUFE: a34269849bfd3f73b57fd24ade2f16d30f1a8261c6d53288f48b98311203f29079e70243f7a71827622e41cbc17565bf

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

DDsTqNvVP3TffrmtwZxBQMtE8XUgTk2XwQIAFSCPzKnyZx+AE0Z6qiUIZRmSUtTnmzgJL/X4wv+yfZlweRltD792We2kXidoURf3stc3WGPlr0irMoqVu4WLbInyNvZvUSP0StXvUZljTC1MO5JvAB/WzYb6GN+9vol8xixBaBvw6oTkmk9TljJ+mwpasrcz
uLe6S9pzf3tOX77JWlZXhJxkyrASE5VR01/IVDLdvWq7HyapxKEc+9zh0j6fgpRhcBGBaW+zJ1WpHOwk7oE0YYklA5frHTqkmvR9KxspwZDVFlYy5Wy1A9bG/ZLmDor2LQWlSHK1/liR27zlfP9klA==

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 560F108447
Referencia 5607466504
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 514.827,00

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT 813008520-4 Dirección: CALLE 15 A NO 4 - 25 Teléfono: 0388636262 Correo Electrónico: GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	NEIVA	TOMADOR:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	560	ASEGURADO:	MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1
TIPO DE MOVIMIENTO:	PRORROGA	BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1
NÚMERO DE PÓLIZA	560-47-994000167655-3	FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/03/2024
VIGENCIA DESDE:	07/03/2027	VIGENCIA HASTA:	10/05/2027

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP09V4

TEXTOS ACLARATORIOS

ACLARACIONES	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ

Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Recibo Nro: 560303395

Agencia	**Transaccion nro:**	**Fecha de recibo:**	**Tipo de pagador:**
NEIVA	560181186	11/03/2024 12:32:00 PM	CUMP. ENT. ESTATALES

Nombre pagador:	**CC o NIT:**
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520

Detalle de pago:
PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Mar 11 2024 12:32PM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000167655

Valor en letras:	**Valor:**
DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE	$2,484,942

FIRMA RECIBIDO PAGO

Fecha de impresion:
11/03/2024 12:33:00 PM

Empresa: SOTRANSVEGA LTDA **Nit:** 813008520
Usuario: VICTOR HUGO MURCIA RAMOS

11 de Marzo de 2024 11:39:07 AM
Dirección IP: 190.158.248.34

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 11 de marzo de 2024 - 10:26 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	361711182
Fecha _ hora:	2024-03-11 11:32:18
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de factura:	56074665042
Nro. de referencia:	190.158.248.34
Nro. de referencia 2:	5607466504
Nro. de referencia 3:	NIT - 813008520
Descripción del pago:	POLIZAS
Valor a pagar:	$2,484,942.00
Fecha y hora de la transacción:	2024-03-11 11:36:13
Cuenta a debitar:	455-403087-39
Número de comprobante:	0000050924
Id usuario aprobador:	Victor03



Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS

5607466504

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **NEIVA**	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA 11 MES 03 AÑO 2024
AG. RAM. POL.: 560 - 47 - 994000167655	**$ 2,484,942.00**	FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(601) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Línea Solidaria a través del #789
desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel
01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Carrera 13A #28-38 oficina 221 Bogotá - Teléfono (601) 7919180
Fax: (601)7919180 - Celular 3123426229
Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS

5607466504

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIA 11 MES 03 AÑO 2024 FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746650

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607466546

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000030873 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
11	03	2024		07	09	2024	23:59 A LAS	08	11	2024	23:59 A LAS	62	11	03	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
07	09	2024	23:59 A LAS	08	11	2024	23:59 A LAS	62

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 0388636262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: **NEIVA, HUILA** TELÉFONO: 0388636262

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA NIT : 813008520

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 260,000,000.00		260,000,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR NO. 2722 DE 2023 REFERENTE A SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

BENEFICIARIO/ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********88,329	$*********0.00	$ *******16,782	$ **********105,111

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	7733	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

EDWINGARZONPATRI 0

CBDE207F080BFE765F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000030873 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

ASEGURADO: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO.001 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000030873 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACION: 813.008.520-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES	813008520-4	DONDE SE EJECUTE	NEIVA	260,000,000.00	88,329	105,111

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
88,329	105,111

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre juntos a tu!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6082739070
Correo Electrónico gygpolizas@gmail.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 560F108437
Referencia 5607466546
Plan 560-74-994000030873-3
Recaudo 5607466546

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520-4	0388636262	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. ,
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 15 A NO 4 - 25	NEIVA, Colombia	GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
11.03.2024 07:40:00	11.03.2024	11.03.2024 08:21:26-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131607	Prima POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO-PATRICLSUSP07V2	1	NAR	88.328,77			IVA 19,00	16.782,47	88.328,77

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: EDWINGARZONPATRI.
AGENCIA:NEIVA - CARRERA 7 NO 16-32 - Colombia - Huila - NEIVA - CORREO: gygpolizas@gmail.com - TELEFONO: 6082739070
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ NO.001 DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
SON: CIENTO CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS
POLIZA NRO.: 560-74-994000030873-3

SUBTOTAL	88.328,77
IVA 19,00%	16.782,47
TOTAL OPERACIÓN COP	**105.111,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**105.111,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGÍR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764056114753 con vigencia del 2023-09-14 al 2025-03-14 . Numeración habilitada del 560F88338 al 560F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764056114753 válido desde 14/09/2023 hasta 14/03/2025 Rango desde 560F88338 Hasta 560F500000

CUFE: 27d24abded3bb661d93e7c446d0ebaef01e7117ef4ed16d930394d556825623e99bb9130576f0ba6099c40fc77a09fd7

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

GzRUdVKHxojVQLZKrctpo1noViJ9sJ6kUBY0cRPJiqbQJY2G0s8y/ASBqNPLhe+Mi8owdtwb6QoFZc+p23usL693ChtR9Ne2Pel+E2ZHwghE+V2ku9akn3lxyz0k5ewEPNOSAw1ekD1SsYEvLv8XboATnmV+ul2R69pNSnKsdMZnRFR5nsj0QNedTHg
jAhMzPsPpYl3H3DCZAUsUr47wkACzSkbcO45GSlivngBMu8dxbuE3cQPbSoP6PWhAb/7bTFijLAFetaHWW+xkeEA4N8u6ad90pH0etruIpBwuYNk9AdkSMXHBPEetmjcW/tpjW2Fe1rlbeMJJhtAtGOAfCQ==

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 560F108437
Referencia 5607466546
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 105.111,00

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT 813008520-4 Dirección: CALLE 15 A NO 4 - 25 Teléfono: 0388636262 Correo Electrónico: GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	NEIVA	TOMADOR:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	560	ASEGURADO:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
TIPO DE MOVIMIENTO:	PRORROGA	BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS NIT: 1-8
NÚMERO DE PÓLIZA	560-74-994000030873-3	FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/03/2024
VIGENCIA DESDE:	07/09/2024	VIGENCIA HASTA:	08/11/2024

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP07V2

TEXTOS ACLARATORIOS

ACLARACIONES	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTROSÍ

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

Recibo Nro: 560303379

Agencia	Transaccion nro:	Fecha de recibo:	Tipo de pagador:
NEIVA	560181171	11/03/2024 10:28:00 AM	RESP CIVIL EXT PATRI

Nombre pagador:	CC o NIT:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520

Detalle de pago:
PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Mar 11 2024 10:27AM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000030873

Valor en letras:	Valor:
CIENTO CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE	$105,111

FIRMA RECIBIDO PAGO

Fecha de impresion:
11/03/2024 10:29:00 AM

Empresa: SOTRANSVEGA LTDA **Nit:** 813008520
Usuario: VICTOR HUGO MURCIA RAMOS

11 de Marzo de 2024 11:40:05 AM
Dirección IP: 190.158.248.34

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 11 de marzo de 2024 - 10:26 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	361711182
Fecha _ hora:	2024-03-11 10:25:20
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de factura:	56074665462
Nro. de referencia:	190.158.248.34
Nro. de referencia 2:	5607466546
Nro. de referencia 3:	NIT - 813008520
Descripción del pago:	POLIZAS
Valor a pagar:	$105,111.00
Fecha y hora de la transacción:	2024-03-11 10:27:14
Cuenta a debitar:	455-403087-39
Número de comprobante:	0000062911
Id usuario aprobador:	Victor03

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS

5607466546

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **NEIVA** AG. RAM. POL.: 560 - 74 - 994000030873	**VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:** **$ 105,111.00**	DIA 11 MES 03 AÑO 2024 FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(601) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Línea Solidaria a través del #789
desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel
01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Carrera 13A #28-38 oficina 221 Bogotá - Teléfono (601) 7919180
Fax: (601)7919180 - Celular 3123426229
Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS

5607466546

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIA 11 MES 03 AÑO 2024 FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607466546

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000030873 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS		DIA	MES	AÑO						
FECHA DE EXPEDICIÓN	13	03	2024		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	13	03	2024	23:59		VIGENCIA HASTA	08	11	2024	23:59	240	FECHA DE IMPRESIÓN	13	03	2024
						VIGENCIA DESDE			A LAS						A LAS	DIAS				

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	13	03	2024	23:59		08	11	2024	23:59	240
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 0388636262

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIRECCIÓN: CALLE 15 A NO 4 - 25 CIUDAD: **NEIVA, HUILA** TELÉFONO: 0388636262

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA NIT : 813008520

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 390,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR NO. 2722 DE 2023 REFERENTE A SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

BENEFICIARIO/ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE NEIVA NIT: 891.180.009-1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NEIVA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN DE POLIZA
13 MAR 2024

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***130,000,000.00	$ **********170,959	$*********0.00	$ *******32,482	$ **********203,441

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	7733	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

EDWINGARZONPATRI 0

CBDE207F080BFA795E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000030873 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

ASEGURADO: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 813.008.520-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO PARA LA RC; 300 SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A 1.500 SMMLV E INFERIOR O IGUAL A 2.500 SMMLV.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NEIVA
GESTION ADMINISTRATIVA
APROBACIÓN DE POLIZA
13 MAR 2024

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000030873 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. IDENTIFICACION: 813.008.520-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES	813008520-4	DONDE SE EJECUTE	NEIVA	130,000,000.00	170,959	203,441

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
170,959	203,441

13 MAR 2024

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a Ti !

Recibo Nro: 560303633

Agencia	Transaccion nro:	Fecha de recibo:	Tipo de pagador:
NEIVA	560181363	13/03/2024 10:46:00 AM	RESP CIVIL EXT PATRI

Nombre pagador:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.

CC o NIT:
813008520

Detalle de pago:
PAGO CON TARJETA DEBITO. FEC. PAGO: Mar 13 2024 10:46AM - AUT. NRO: 1001 - COD DE APROBACION: 000 - NRO POLIZA: 994000030873

Valor en letras:
DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE

Valor:
$203,441

Fecha de impresion:
13/03/2024 10:48:00 AM

FIRMA AUTORIZADA PAGO

Empresa: SOTRANSVEGA LTDA **Nit:** 813008520
Usuario: VICTOR HUGO MURCIA RAMOS

13 de Marzo de 2024 10:46:07 AM
Dirección IP: 190.158.248.34

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 12 de marzo de 2024 - 3:36 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	361711182
Fecha _ hora:	2024-03-13 10:32:36
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de factura:	56074665463
Nro. de referencia:	190.158.248.34
Nro. de referencia 2:	5607466546
Nro. de referencia 3:	NIT - 813008520
Descripción del pago:	POLIZAS
Valor a pagar:	$203,441.00
Fecha y hora de la transacción:	2024-03-13 10:45:41
Cuenta a debitar:	455-403087-39
Número de comprobante:	0000007353
Id usuario aprobador:	Victor03

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2024 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5607466546

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: **NEIVA**

AG. RAM. POL.: 560 - 74 - 994000030873

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:
$ 203,441.00

DIA	MES	AÑO
13	03	2024

FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta de Ahorros / Corriente - TC
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(601) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco de Bogotá Banco de Occidente	Efectivo ó Cheque

* CORRESPONSALES DE RECAUDO (SOLO PAGO EN EFECTIVO)		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) SUPERGIROS	Convenio No. 6792 y número electrónico	$5.000.000
3) PUNTO DE PAGO	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) FULLCARGA	Convenio No. 6792 y número electrónico	$3.000.000
5) PUNTORED	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 800.000
6) EFECTY	Convenio No. 6792 y número electrónico	$ 500.000
7) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000

IMPORTANTE

-Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.

-Para pagos por medio de línea telefónica o por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.

-Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página:

www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Whatsapp business Cami a través de www.aseguradorasolidaria.com.co
Línea Solidaria a través del #789
desde tu móvil Claro, Tigo, Movistar y Avantel
01 8000 512021 gratis desde cualquier lugar del país
Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano
Carrera 13A #28-38 oficina 221 Bogotá - Teléfono (601) 7919180
Fax: (601)7919180 - Celular 3123426229
Correo electrónico defensoriasolidaria@gmail.com
Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5607466546

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

NOMBRE:: **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.**

IDENTIFICACIÓN: NIT **813.008.520-4**

DIA	MES	AÑO
13	03	2024

FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO **CHEQUE** ☐ **EFECTIVO** ☐

COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO

$

(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre juntos a tu lado!

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT: 860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, Bogotá, D.c., Colombia
Teléfono 6082739070
Correo Electrónico gygpolizas@gmail.com
www.aseguradorasolidaria.com.co

Factura Electrónica De Venta 560F108736
Referencia 5607466546
Plan 560-74-994000030873-4
Recaudo 5607466546

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.	813008520-4	0388636262	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. ,
Dirección	**Ciudad**	**Correo Electrónico**	
CALLE 15 A NO 4 - 25	NEIVA, Colombia	GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM	

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago	Plazo
13.03.2024 07:15:00	13.03.2024	13.03.2024 09:11:47-05:00	Contado	Pago y depósito pre acordado (PPD)	

DETALLE DE LA FACTURA

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTO		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	84131607	Prima POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO-PATRICLSUSP07V2	1	NAR	170.958,9			IVA 19,00	32.482,19	170.958,9

Tipo de operación: Estándar-10

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

USUARIO: EDWINGARZONPATRI.
AGENCIA:NEIVA - CARRERA 7 NO.16-32 - Colombia - Huila - NEIVA - CORREO: gygpolizas@gmail.com - TELEFONO: 6082739070
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA SUMA ASEGURADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO PARA LA RC; 300 SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR A 1.500 SMMLV E INFERIOR O IGUAL A 2.500 SMMLV.TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTES.
SON: DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
POLIZA NRO.: 560-74-994000030873-4

SUBTOTAL	170.958,9
IVA 19,00%	32.482,19
TOTAL OPERACIÓN COP	**203.441,00**
TOTAL A PAGAR CLIENTE	**203.441,00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE: Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764056114753 con vigencia del 2023-09-14 al 2025-03-14 . Numeración habilitada del 560F88338 al 560F500000
GRAN CONTRIBUYENTE RES. 2509 DE DICIEMBRE 03 DE 1993. AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS. RESPONSABLE DE IMPUESTO A LAS VENTAS – REGIMEN COMÚN. ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CÓDIGO CIIU 6511. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ARTICULO 19-4 ESTATUTO TRIBUTARIO. ENTIDAD VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Autorización de Numeración de Facturación No 18764056114753 válido desde 14/09/2023 hasta 14/03/2025 Rango desde 560F88338 Hasta 560F500000

CUFE: b37d64ae2da8d6eae228fb71df5bd67738ba5f1a8472154ea544354d603b4f055843e092097e61a77b96927d6c3c62ee

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Firma Digital:

G1LRZQSkwgF2HpiL1opTZIjjdD4A5ZgJQVTnPhJdQv6KxWkfv94NidE15S9hcElOFZFReQJGV5cCU/8E4tKlosqV17shnhQmmx0b3k+XafRMX4ivzMbX3z1J68PmBqS86pTite6maGFXUWADfHvnRSnDrlu9UugMBN4YOclovLk9XrrlE3o1huQmjGdr
HoxZ2HuSFR6gkBOrSjg3udQrNqx6e6CmuuFhlD95Fm17He0UcqWbrXt3rFMZPrktpxU5B3vAkvdUXKYsV0nRGyyKnNY5BudlhwPlCQ5lJ4T6uRzPcUwWlaHwlSW8g07zbKLFvPzZfdqc8DtTH8mmO20cg==



(415)7701861000019(8020)000000000007000560746654

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT
860524654-6
Dirección CALLE 100 NRO 9A-45 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., Colombia
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA 560F108736
Referencia 5607466546
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP 203.441,00

SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.
NIT 813008520-4 Dirección: CALLE 15 A NO 4 - 25 Teléfono: 0388636262 Correo Electrónico: GERENCIA@SOTRANSVEGA.COM

Código de Banco	Cheque No.	Valor $	Cantidad de Cheques	**TOTAL CHEQUE $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**EFECTIVO $**
Código de Banco	Cheque No.	Valor $		**VALOR PAGADO $**

DATOS GENERALES

AGENCIA EXPEDIDORA:	NEIVA	TOMADOR:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
CÓDIGO DE AGENCIA:	560	ASEGURADO:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT:
TIPO DE MOVIMIENTO:	MODIFICACION	BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS NIT: 1-8
NÚMERO DE PÓLIZA	560-74-994000030873-4	FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/03/2024
VIGENCIA DESDE:	13/03/2024	VIGENCIA HASTA:	08/11/2024

DATOS DEL RIESGO:

GIRO DEL NEGOCIO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CLAUSULADO:	PATRICLSUSP07V2

TEXTOS ACLARATORIOS

ACLARACIONES	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA SUMA

Sotransvega S.A.S.
VIAJAMOS POR LAS RUTAS DE LA PAZ
NIT. 813.008.520-4

Neiva, 13 de Marzo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Atn; NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad.

REF.: ENTREGA CORRECCION POLIZAS OTROSI CONTRATO No. 2722 DE 2023.

Me permito hacer entrega de las correcciones a la Pólizas de Responsabilidad civil extracontractual del OTROSI del CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 2722 DE 2023 cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**,

Se anexa:
Pólizas de Responsabilidad civil extracontractual original firmadas, Recibos de pago, Recibos de Caja y facturas.

Cordialmente;

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
Gerente
Email: transporte@sotransvega.com

Sotransvega S.A.S.
VIAJAMOS POR LAS RUTAS DE LA PAZ
NIT. 813.008.520-4

Neiva, 11 de Marzo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Atn; NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad.

REF.: ENTREGA ESTAMPILLAS LEGALIZACION Y POLIZAS OTROSI CONTRATO No. 2722 DE 2023.

Me permito hacer entrega de las ESTAMPILLAS LEGALIZACION Y POLIZAS OTROSI del CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 2722 DE 2023 cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA**",

Se anexa:
Recibo estampillas de legalización, recibos de pago.
Pólizas original firmadas, Recibos de pago, Recibos de Caja y facturas.

Cordialmente;

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
Gerente
Email: transporte@sotransvega.com

Oficio No. 0639--23

Neiva, 11 MAR 2024

Señores:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S
Contratista de obra.
Ciudad

Asunto: Pólizas de **Otrosí No.1 del CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No.2722 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitarle corregir las pólizas presentadas para aprobación, las cuales amparar las modificaciones realizadas mediante otrosí 1 al contrato del asunto, ya que estas presentan inconsistencias.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al trámite.

Atentamente,

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretario de Educación Municipal

Proyectó:
Tatiana Cubillos Yucumá
Abogada Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva